



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO



**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

**OFICIO N° IFSE-AEFPO-288/2024**

San Luis Potosí, S.L.P. 28 de Mayo de 2024

**ASUNTO:** Comisión de personal para revisión.

**ING. JOSE ABRHAM MARTINEZ PAULIN  
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA  
DE LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
P R E S E N T E.**

Con el objeto de llevar a cabo los trabajos de revisión y fiscalización de campo que este Instituto de Fiscalización del Estado realiza al **Junta Estatal De Caminos**, con fundamento en los artículos 26, 27, 81 fracciones XIV y XXXIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí; 8, fracción XXII, del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, se le hace de su conocimiento que ha sido **comisionado durante el días 02,03 y 04 junio de 2024** en los municipios de **Tamazunchale S.L.P. San Martín Chalchicuautla S.L.P., Tancanhuitz S.L.P., San Antonio S.L.P., Tanlañas, S.L.P.**, para llevar a cabo la verificación de los trabajos de Obra Pública relativos a la Auditoría de cumplimiento número **AEFPO-28-INV PUB-2023** de la **JEC (Junta Estatal De Caminos)**.

Resulta oportuno indicarle, que en atención a lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la función para la que se le ha comisionado, deberá regirse por los principios de legalidad, prosecución del interés público, imparcialidad, confiabilidad y eficacia; apegándose a los procedimientos legales que la Ley le obliga ejecutar, bajos los lineamientos y normatividad aplicables; en el desempeño de las labores para las que se le comisiona, deberá observar los principios de integridad, independencia, competencia, compromiso profesional y confidencialidad; así como los establecidos en el artículo 6° de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí para la prestación del servicio público; guardando en todo momento la estricta reserva, en relación a la información que obtenga en el ejercicio de sus funciones, así como de las actuaciones y observaciones que se deriven de las actividades para las que se le comisiona, de conformidad con lo establecido en el numeral 30 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; apercibido que de no hacerlo se le aplicaran los Procedimientos establecidos en la invocada Ley de Responsabilidades.

Lo que le informo, para los efectos legales conducentes.

**ATENTAMENTE**

**LIC. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LÓPEZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

***"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente  
del Estado de San Luis Potosí"***

C.C.P. EXPEDIENTE/MINUTARIO  
C.P. MO/ING.TRR



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO



**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS  
PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

**OFICIO N° IFSE-AEFPO-289/2024**

San Luis Potosí, S.L.P. 28 de Mayo de 2024

**ASUNTO:** Comisión de personal para revisión.

**ING. JOSE ABRAHAM MARTINEZ PAULIN  
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA  
DE LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
P R E S E N T E.**

Con el objeto de llevar a cabo los trabajos de revisión y fiscalización de campo que este Instituto de Fiscalización del Estado realiza al **PODER JUDICIAL**, con fundamento en los artículos 26, 27, 81 fracciones XIV y XXXIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí; 8, fracción XXII, del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, se le hace de su conocimiento que ha sido **comisionado durante el días 05,06 y 07 junio de 2024** en los municipios de **Tamazunchale S.L.P., Y en la Capital de este Estado.**, para llevar a cabo la verificación de los trabajos de Obra Pública relativos a la Auditoría Financiera y de cumplimiento número **AEFPO-32-PJ-2023** del **PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

Resulta oportuno indicarle, que en atención a lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la función para la que se le ha comisionado, deberá regirse por los principios de legalidad, prosecución del interés público, imparcialidad, confiabilidad y eficacia; apeándose a los procedimientos legales que la Ley le obliga ejecutar, bajos los lineamientos y normatividad aplicables; en el desempeño de las labores para las que se le comisiona, deberá observar los principios de integridad, independencia, competencia, compromiso profesional y confidencialidad; así como los establecidos en el artículo 6° de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí para la prestación del servicio público; guardando en todo momento la estricta reserva, en relación a la información que obtenga en el ejercicio de sus funciones, así como de las actuaciones y observaciones que se deriven de las actividades para las que se le comisiona, de conformidad con lo establecido en el numeral 30 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; apercibido que de no hacerlo se le aplicaran los Procedimientos establecidos en la invocada Ley de Responsabilidades.

Lo que le informo, para los efectos legales conducentes.

**ATENTAMENTE**

**LIC. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LÓPEZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

***"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente  
del Estado de San Luis Potosí"***

c.c.p. EXPEDIENTE/MINUTARIO

CP/ALO/ING/TOR



## INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA 26/06/2024

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	JOSE ABRAHAM MARTINEZ PAULIN
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Auditoría Especial de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos
INICIO DE LA COMISIÓN	03/06/2024
TERMINO DE LA COMISIÓN	07/06/2024
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	INSPECCION OCULAR
LUGAR DE COMISIÓN	VARIOS

### ACTIVIDADES REALIZADAS

Día 03 de Junio 2024: Es Utilizado para traslado al municipio de Tamazunchale, s.l.p. Día 04 de Junio 2024: Nos trasladamos con personal de la JEC a la obra denominada : Trabajos de conservación en tramos aislado en la zona huasteca, en los municipios de Tamazunchale y San Martín Chalchicuautla, s.l.p., reaüzando así los trabajos de verificación. Día 05 de Junio 2024: Nos trasladamos con personal de la JEC a la obra denominada: Conservación de camino El Puente - Tanlajas del 0+000 al 15+000 km, ubicada en los municipios de Tancahuitz, San Antonio y Tanlajas, s.l.p, realizando así los trabajos de verificación. Día 06 de Junio 2024: Nos trasladamos con personal del Poder Judicial del Estado a la obra denominada : Suministro e instalación de cisterna de 10,000 lts en el centro de justicia penal sala base en tamazunchale, ubicada en los municipios de Tamazunchale, s.l.p, realizando así los trabajos de verificación. Con la misma fecha se realiza el traslado a la capital del estado de San Luis Potosí.

Día 07 de Junio 2024: Nos trasladamos con personal del Poder Judicial del Estado a la obra denominada: Construcción de segundo nivel del edificio "F" de la ciudad judicial Presidente Juárez para albergar el juzgado 6º. Familiar, ubicado en la capital, realizando así los trabajos de verificación.

JOSE ABRAHAM MARTINEZ PAULIN  
NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

BENJAMIN ALBERTO PINA FRAGA.  
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA